

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las sesiones)

MES DE JUNIO DE 2017

| Descripción de la Temática | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la Resolución  | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|----------------------------|-------------------------|--|---|-----------------------------------|---|
| Sesión ordinaria           | 6 de junio de 2017      |  | de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD sin cambios el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 24-2017, de fecha 06-07-2017.  | Concejo Cantonal                  |   |
| Sesión Ordinaria           | 6 de junio de 2017      |  | De conformidad al Art. 53 de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del cantón Cumandá, el oficio N° 218-GADMC-D.P.P-2017, el certificado de gravámenes N° CRPCC-0707-2017, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. <b>Art. 1.-</b> Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado con el número TRES de la manzana "A-1", ubicado en la calle Riobamba y 10 de Agosto, con una superficie de 436.56 m <sup>2</sup> , según protocolización de resolución administrativa de adjudicación de excedente N° 037-2017-GADMC, de propiedad del Sr. Vicente German Mazón Vásquez, en <b>Lote 3A:</b> área útil del lote 3A, 274.41 m <sup>2</sup> ; área total del lote 3A, 274.41 m <sup>2</sup> . <b>Lote 3B:</b> área útil del lote 3B, 162.15 m <sup>2</sup> ; área total del lote 3B, 162.15 m <sup>2</sup> , área total del terreno 436.56 m <sup>2</sup> . | Concejo Cantonal                  |   |
| Sesión extraordinaria      | 16 de junio de 2017     |  | de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios RESUELVE. Art. 1.-Aprobar del acta N° 24-2017, de fecha 06-07-2017.  | Concejo Cantonal                  |   |
| Sesión extraordinaria      | 16 de junio de 2017     |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-065/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la legalización de venta de un espacio 2.25 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Rosa Isabel Carpio Cabrera.   | Concejo Cantonal                  |   |
| Sesión extraordinaria      | 16 de junio de 2017     |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-053/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre Félix Jonny Burgos Zambrano.   | Concejo Cantonal                  |   |
| Sesión extraordinaria      | 16 de junio de 2017     |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-067/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre de Luis Ricardo Bastidas Abad.   | Concejo Cantonal                  |   |
| Sesión extraordinaria      | 16 de junio de 2017     |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-048/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de dos espacios 2.25 m x 2.50 m, equivalente a 6.25 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la sepulturas al piso a nombre de la señora María Fernanda Merino Rosero.   | Concejo Cantonal                  |   |
| Sesión extraordinaria      | 16 de junio de 2017     |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-057/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Luis Manuel Sánchez Guacho.   | Concejo Cantonal                  |   |

|                       |                     |  |   |                  |  |
|-----------------------|---------------------|--|---|------------------|--|
| Sesión extraordinaria | 16 de junio de 2017 |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-069/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre de la Sra. María Lorenza Ermelinda Humala Camas.   | Concejo Cantonal |  |
| Sesión extraordinaria | 16 de junio de 2017 |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-078/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.00 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Francisco Duchí Morocho.   | Concejo Cantonal |  |
| Sesión extraordinaria | 16 de junio de 2017 |  | de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-074/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m <sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre de Mercedes Clementina Paredes Huazco  | Concejo Cantonal |  |
| Sesión extraordinaria | 16 de junio de 2017 |  | de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, al Art. 53 de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del cantón Cumandá, el oficio N° 260-GADMC-D.P.P-2017, el certificado de gravamen N° CRPCC-0627-2017, el concejo por decisión unánime RESUELVE. <b>Art.-1.-</b> Autorizar el fraccionamiento propuesto por Paredes Berrones Segundo Victaliano, de un predio denominado "La Victoria" signado con el número CATORCE con trescientos treinta metros cuadrados, en: <b>Lote 14-A</b> , con un área de 165m <sup>2</sup> , área total del lote 14-A 165m <sup>2</sup> , <b>Lote 14-B</b> , con un área de 165 m <sup>2</sup> , área total del lote 14-B 165m <sup>2</sup> .  | Concejo Cantonal |  |
| Sesión extraordinaria | 16 de junio de 2017 |  | De conformidad a la solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Ortiz Fajardo, la declaración juramentada del señor Juan Carlos Ortiz Fajardo, el oficio N° SAC-2017-06-169, el oficio N° 259-GADMC-D.P.P-2017, el oficio N° DF. 2017-06-245, el Art. 5 y 7 de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. <b>Art.-1.-</b> El predio ubicado la zona urbana, en el sector la Marina, calles Riobamba y Ricardo Espinoza, determinado con los siguientes linderos: norte: Alejandro Moyano con 10.00 m, al sur con Juan Lobato con 10.00 m, al este con Juan Lobato con 8.00 m, al oeste con Calle Riobamba con 10.00 m, cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de conformidad al Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. <b>Art. 2.-</b> Conceder la titularización administrativa del predio mencionado en el artículo uno de esta resolución a favor del Juan Carlos Ortiz Fajardo con cédula de ciudadanía N° 1206346312. <b>Art. 3.-</b> Disponer que el adjudicatario cancele a la municipalidad la tasa correspondiente establecida en la ordenanza. <b>Art. 4.-</b> cúmplase y notifíquese.  | Concejo Cantonal |  |
| Sesión Ordinaria      | 20 de junio de 2017 |  | de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios RESUELVE. Art. 1.-Aprobar del acta N° 25-2017, de fecha 16-07-2017   | Concejo Cantonal |  |
| Sesión Ordinaria      | 30 de junio de 2017 |  | por mayoría el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 26-2017, de fecha 20-06-2017.  | Concejo Cantonal |  |
| Sesion Ordinaria      | 30 de junio de 2017 |  | de conformidad, a la solicitud presentada por el señor Cesar Arquímedes Morales Jinez, el certificado de gravamen N° CRPCC-1106-2017, el informe de la comisión de planificación y presupuesto, el informe de la comisión de los social, el oficio N° 292-GADMC-D.P.P-2017, por las consideraciones expuestas, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno propiedad del Sr. Cesar Arquímedes Morales Jinez, con C.C. 1800287680, predio denominado LOTE DIECIOCHO A, ubicado en el recinto La Isla, con una extensión de 42.415.61 m <sup>2</sup> , en <b>Lote 18 A-1</b> , área útil del Lote 18 A-1, 11.789.74m <sup>2</sup> ; protección de vía 369.03 m <sup>2</sup> ; vía 36.86 m <sup>2</sup> . Área total del Lote 18 A-1, 12.195.65 m <sup>2</sup> . <b>Lote 18 A-2</b> , área útil del Lote 18 A-2, 7.056.39 m <sup>2</sup> ; total del lote 18 A-2, 7.056.39 m <sup>2</sup> . <b>Lote 18 A-3</b> , área útil del Lote 18 A-3, 7.092.14 m <sup>2</sup> ; camino privado 1.933.50 m <sup>2</sup> ; Total del Lote 18 A-3 7.092.14m <sup>2</sup> . <b>Lote 18 A-4</b> , área útil del Lote 18 A-4, 6.236.96 m <sup>2</sup> ; protección de vía; área total del Lote 18 A-4, 6.236.96 m <sup>2</sup> . <b>Lote 18 A-5</b> , área útil del Lote 18 A-5, 7.460.39 m <sup>2</sup> ; protección de vía 400.48 m <sup>2</sup> ; vía 40.10; total del lote 18 A-5 7.900.97m <sup>2</sup> . Camino privado 1933.50 m <sup>2</sup> . | Concejo Cantonal |  |

|   |  |   |                  |  |
|---|--|---|------------------|--|
| Sesión Ordinaria  | 30 de junio de 2017  | de conformidad con los criterios jurídico, financiero, el memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-119, el oficio N° DF. 2017-06-258, el oficio N° SAC-2017-05-165, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras por Obras Ejecutadas en el Cantón Cumandá. | Concejo Cantonal |  |
| Sesión Ordinaria  | 30 de junio de 2017  | de conformidad al oficio presentado por el Sr. Cobos Barrera Juan Celio, al artículo 55 literal e), 57 literal a), b), c), por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Exonerar del pago, tasa por uso de espacio público, en la modalidad vendedor ambulante, al señor Cobos Barrera Juan Celio con C.C. N° 0601411648.                   | Concejo Cantonal |  |
| <b>Detalle correspondiente a la reserva de información</b>                        |  |   |                  |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  | jul-17   |   |                  |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MENSUAL  |   |                  |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):                                 | ARCHIVO DE SECRETARIA DE CONCEJO   |   |                  |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):             | ABG. CRISTIAN FERNANDO RAMOS CEPEDA  |   |                  |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:secretaria_concejo@cumanda.gob.ec">secretaria_concejo@cumanda.gob.ec</a> |   |                  |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  | (03) 2326075/ (03) 32326105  |   |                  |  |











